



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Noviembre de 2014

1003/14

Expte. N° 14.323/14

VISTO:

La Resolución FI N° 791/2014, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra contemplado en el Convenio ME N° 342/14 aprobado por Resolución R N° 0758/14, celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, y la Universidad Nacional de Salta para el dictado de la carrera de Ingeniería Electromecánica;

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de siete (7) postulantes al cargo, de los cuales sólo tres (3) se presentaron oportunamente a las instancias evaluativas;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aprobando un Orden de Mérito integrado por dos (2) aspirantes y aconsejando la designación del Lic. Néstor Javier Hurtado en el cargo objeto del Llamado;

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin, el referido fallo no mereció observaciones;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto;

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Académica.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 314/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XVI Sesión Ordinaria del 5 de noviembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI N° 791/2014.

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

1003/14

Expte. N° 14.323/14

ARTICULO 2°.- Designar al Lic. Néstor Javier HURTADO, DNI. N° 21.586.441, en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "INFORMATICA" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2015.

ARTICULO 3°.- Notificar al docente designado que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 2° y 7° Inciso a) del "Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes", se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres."

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple previsto para la asignatura "Informática" contemplado en el Convenio ME N° 342/14 aprobado por Resolución R N° 0758/14, celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, y la Universidad Nacional de Salta para el dictado de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 5°.- Solicitar a la Secretaría Administrativa de la Universidad la comunicación de la designación que por la presente se dispone, a la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Lic. José Ignacio TUERO, Lic. Néstor Javier HURTADO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

LBF/dng

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa